

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Murcia		Facultad de Psicología	30011831
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Psicología General Sanitaria	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AGUSTÍN ROMERO MEDINA		DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		23212638A	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
SONIA MADRID CANOVAS		VICERRECTORA DE ESTUDIOS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		48392224V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
AGUSTÍN ROMERO MEDINA		DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		23212638A	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5		30003	Murcia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicestudios@um.es		Murcia	600595628
			FAX
			868883506



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, AM 29 de abril de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Psicología	Salud	
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Psicólogo General Sanitario		
RESOLUCIÓN	Resolución de 3 de junio de 2013, BOE de 4 de junio de 2013			
NORMA	Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 junio de 2013			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Murcia				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
012	Universidad de Murcia			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
9	39	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30011831	Facultad de Psicología

1.3.2. Facultad de Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



60	60	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Desarrollar habilidades de información y comunicación adecuadas para la comunicación terapéutica y profesional.
CG2 - Conocer el entorno profesional del psicólogo general sanitario y adquirir pautas para el desarrollo del trabajo desde una perspectiva ética, científica y de calidad.
CG3 - Conocer los factores biopsicosociales implicados en los procesos de salud y enfermedad, con especial atención en trastornos del comportamiento y en salud mental
CG4 - Planificar y desarrollar actividades de evaluación psicológica.
CG5 - Planificar y desarrollar actividades de intervención psicológica.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.



CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Criterios de acceso

La Comisión Académica del Máster, que se describe en el apartado 5.1.3, será el órgano competente para evaluar la idoneidad de los cada uno de los aspirantes en función de su perfil y formación previa.

Según el artículo 3 del [Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia](#) (Aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016)

1. Se podrá acceder al Máster en cada uno de los siguientes casos:

a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

c. Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a la Comisión de Ramas de Conocimiento correspondiente, que hará el informe técnico. La resolución corresponderá a la Comisión General de Doctorado. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

2. Los estudiantes podrán acceder a cualquier título de Máster Universitario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4.

No obstante lo anterior, y con carácter específico, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Será la Comisión Académica del Máster la que verifique este requisito para cada aspirante, considerando como crédito sanitario:

- Materias básicas de la Rama de Ciencias de la Salud.
- Materias vinculadas a las áreas de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y Psicobiología.
- Materias de itinerarios, menciones u optativas vinculadas a la Psicología de la Salud.
- Practicum, cuando se haya realizado en el ámbito de la Psicología de la Salud.
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología de la Salud.



No obstante lo anterior, y con carácter específico, constituirá un requisito necesario para el acceso al Máster de Psicología General Sanitaria por la Universidad de Murcia, la posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología que incluya al menos 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Será la Comisión Académica del Máster la que verifique este requisito para cada aspirante, considerando lo siguiente:

a) Si el título de Grado en Psicología está verificado, incluyendo las modificaciones contempladas en la Orden Ministerial CNU/1309/2018 de 5 de diciembre, se comprobará en la certificación académica aportada por el aspirante que ha superado las asignaturas o materias obligatorias vinculadas a la Psicología de la Salud en las seis materias o módulos que conforman los 90 créditos sanitarios, así como que dispone de la correspondiente mención en Psicología de la Salud (artículo 3 de la Orden Ministerial)

b) Si el título de Grado o Licenciado en Psicología no incluye los requisitos de la citada Orden Ministerial de 2018, la Comisión Académica verificará que tiene los 90 créditos sanitarios de entre las siguientes materias:

- Materias básicas de la Rama de Ciencias de la Salud.
- Materias vinculadas a las áreas de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico y Psicobiología.
- Materias de itinerarios, menciones u optativas vinculadas a la Psicología de la Salud.
- Prácticum, cuando se haya realizado en el ámbito de la Psicología de la Salud.
- TFG realizado en el ámbito de la Psicología de la Salud.
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 14 de junio.

El alumno que no haya podido En el caso de que un aspirante fuese admitido sin acreditar en su formación de Grado o Licenciatura en Psicología al menos 90 créditos de formación relacionados con los arriba considerados, **no podrá acceder al Máster** la Comisión Académica del Máster especificará los créditos necesarios a realizar como complemento formativo, de entre los indicados en el apartado 4.5, y **tendrá que obtener una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario en las materias especificadas en los anteriores apartados a o b de Grado en Psicología.** En el caso de que opte por realizar la formación complementaria en la Universidad de Murcia, en el apartado 4.6 se especifica la lista de asignaturas posibles del Grado en Psicología, en el supuesto de que el alumno se encuentre en la situación descrita en el anterior apartado b.

Criterios de admisión

De acuerdo con el [Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia](#) (Aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016).

1.

La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 60 y deberán, en cualquier caso, constar en la memoria del título.

2.

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico.
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

Los criterios específicos, así como su contribución máxima para determinar la puntuación de admisión al Máster serán los siguientes:

1. Expediente académico: 50 puntos
2. Créditos ECTS en contenidos específicamente sanitarios (de entre los indicados en 4.2): 20 puntos
3. Formación específica (otros cursos o títulos universitarios relacionados con la Psicología de la Salud, exceptuando titulación de acceso): 10 puntos
4. Experiencia profesional acreditada en el ejercicio la Psicología de la Salud, : 1 punto por mes informe del Colegio Oficial de Psicólogos o instituciones públicas, etc.): 10 puntos
5. Experiencia profesional en el ejercicio de la Psicología de la Salud, acreditada mediante documentación relativa a la contratación en centros públicos o privados: 1 punto por mes. Máximo 10 puntos.
6. Experiencia docente e investigadora en el ámbito de la psicología de la salud: 0,5 puntos por crédito docente universitario; artículos de investigación en revistas recogidas en repertorios internacionales: 1 punto en el caso de revistas con factor de impacto, 0,5 puntos en el caso de revistas sin factor de impacto. Máximo: 5 puntos
7. Idiomas, mediante acreditación oficial de idioma inglés: B1 (2 puntos), B2 (3 puntos), C1 (4 puntos), C2 (5 puntos). Máximo 5 puntos

Puntuación total: 100 puntos

En el caso de que la demanda potencial de acceso supere el cupo de admisión, la Comisión Académica podrá convocar pruebas específicas, en concreto:

1.- Prueba tipo test (máximo 100 cuestiones de 3 opciones) sobre contenidos relacionados con Evaluación Psicológica, Psicología de la Salud, Psicopatología e Intervención y Tto Psicológico (máximo 30 puntos)

2.- Entrevista sobre aspectos relativos a la trayectoria profesional relacionada con el ámbito de la evaluación y tratamiento en Psicología de la Salud, motivaciones, expectativas e intereses (máximo 10 puntos)



Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión al Máster, y una vez admitidos, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

Los sistemas y procedimientos de admisión incluirán, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de admitidos se producirá en función de:

1. Expediente académico: 50 puntos.

La solicitud de admisión deberá acompañarse de esta certificación.

2. Formación en idioma inglés, mediante acreditación oficial de idioma: B1 (2 puntos), B2 (3 puntos), C1 (4 puntos), C2 (5 puntos).

A efectos prácticos de esta acreditación se utilizará la definición y tabla de equivalencias a partir de lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y siguiendo la NORMA POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN LOS ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de enero de 2010). La solicitud de admisión deberá acompañarse de la certificación correspondiente.

3. Prueba de conocimientos teórico-prácticos relacionados con los contenidos sanitarios de la formación de Grado: hasta 45 puntos

La Comisión Académica del Máster será la que resuelva las solicitudes que se presenten, pudiendo requerir de los alumnos la documentación que entienda necesaria.

3. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

4. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios/index.php> y <https://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes (<http://www.um.es/ceum/>), así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (<http://www.um.es/adyv/>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SAKAI (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>), que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones, entregar los trabajos, etc.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Psicología. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a estudiantes de primer curso, a estudiantes en el ecuador de su carrera y a estudiantes de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, la Facultad de Psicología incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los estudiantes de primeros cursos (por ejemplo, o lo que cada Centro realice o tenga previsto realizar). Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad y se les presenta al equipo directivo, coordinador del máster y delegación de alumnos. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado que en cada momento asuma las competencias en materia de títulos universitarios oficiales, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.



El Máster Universitario de Psicología General Sanitaria, como el resto de títulos de la Facultad de Psicología, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ofrece un *Plan de Acción Tutorial*. En este plan se contempla que los estudiantes tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en el Máster son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado. En la carta de admisión al Máster se informa a los estudiantes del tutor que tienen asignado.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	12

El reconocimiento consiste en la aceptación por parte de la Universidad de Murcia de los créditos que, habiendo sido obtenidos en esta u otra Universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial de la misma. Por su parte, la transferencia de créditos consiste en la consignación, a petición del interesado, de los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster o Doctorado) que no puedan ser reconocidos.

Los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de junio establecen que las Universidades deben elaborar y publicar su propia normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos. La Universidad de Murcia da cumplida cuenta de este mandato en su "[Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia](#)" aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009, y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016.

Dicho Reglamento establece que se podrá reconocer a los alumnos los créditos cursados en enseñanzas oficiales en ésta u otra universidad, siempre que guarden relación con el presente título de Máster. A estos efectos, el art. 8 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Última modificación aprobada en consejo de gobierno de 22 de Julio de 2016) remite a lo dispuesto en los artículos 6.4 y 8 del "Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de grado y de máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia", o norma que lo sustituya.

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 6 de julio de 2012 y 28 de Octubre de 2016). Dicho documento recoge lo siguiente:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.



c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Por otra parte, atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia laboral y profesional:

En el caso del Máster de Psicología General Sanitaria, por lo que se refiere a la experiencia profesional y laboral, ésta podrá ser reconocida siempre y cuando el tipo de experiencia obtenida, las funciones desarrolladas en el desempeño del puesto de trabajo y las competencias adquiridas, en un periodo de tiempo suficiente y debidamente acreditadas, tengan correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Este reconocimiento, que no podrá superar el **15% del total de créditos del título** se aplicará exclusivamente a las Prácticas Externas.

En concreto, y en este sentido, será objeto de reconocimiento un máximo de 12 créditos de las prácticas externas por desempeño profesional acreditado en el ámbito de la Psicología de la Salud, en centros públicos y privados en categoría de Psicólogo, a razón de 1 crédito por mes, siempre que el puesto desempeñado tuviera relación con alguna de las siguientes competencias:

- CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
- CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
- CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

No obstante, y tal como se establece en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, a los estudiantes matriculados en el Máster que hayan superado el primer año de formación al que se accede por la superación de la prueba selectiva anual para el acceso a la Formación Sanitaria Especializada (PIR), se les reconocerá por las universidades los créditos correspondientes a las prácticas externas que tengan pendientes de realizar.



El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

1. En relación con la transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

2. En relación con la incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

PLAZOS Y SOLICITUD

La presentación de solicitudes para el reconocimiento y transferencia de créditos, así como el calendario para la resolución y notificación al interesado de las mismas, coincidirán con las fechas establecidas por la Universidad de Murcia en sus "Instrucciones y Normas de Matricula para cada curso académico". La solicitud se presentará en la secretaría del centro al que se encuentre adscrito el título objeto de reconocimiento en modelo unificado de la Universidad de Murcia. El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

En el caso que un alumno admitido no acredite 90 créditos de formación específicamente sanitaria (véase 4.2), deberá cursar las asignaturas que la Comisión Académica propondrá de entre las que se listan a continuación **del Grado en Psicología**, hasta alcanzar los 90 créditos exigidos:

Asignatura	Créditos
Psicología de la Personalidad	6
Psicología fisiológica	12
Evaluación psicológica	6
Psicología clínica y de la salud	6
Psicopatología	6
Neuropsicología	6
Intervención y tratamiento psicológico	6
Principios de Psicofarmacología	4,5
Neuropsicología Infantil	4,5
Psicopatología Infantil	4,5
Estimulación y Rehabilitación Cognitiva	4,5
Análisis de Problemas y Casos en Psicología	3



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Estancias en centros sanitarios para el desarrollo de las prácticas externas.
Desarrollo de la memoria de practicas externas.
Elaboración del Trabajo Fin de Máster.
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.
Clases teóricas. Exposición de contenidos por parte de los docentes y/o profesionales
Seminarios prácticos. Actividades esencialmente prácticas que requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente/profesional
Trabajos individuales o grupales. Realización de trabajos en grupo o individuales vinculados con aspectos prácticos de los contenidos
Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos con el objeto de supervisar la evolución del alumno
Estudio y preparación de contenidos teóricos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc.
Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/resolución de casos, casos ABP, etc.
Prácticas pre-clínicas: actividades en grupos reducidos para el aprendizaje, uso y práctica de instrumentos de evaluación psicológica y psicopatológica (inventarios, cuestionarios, test psicológicos, ¿).
Prácticas clínicas. Entrenamiento en la selección, administración, corrección, interpretación de pruebas diagnósticas clínicas en ambiente real. No se realizan diagnósticos múltiples (comorbilidades) o diagnóstico diferencial ni intervención psicológica, que será objeto del Prácticum.
Prácticas de laboratorio. Actividades en grupos reducidos sobre análisis de casos, simulación de diagnósticos, simulación de intervenciones, etc.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Exposición dinámica y participativa
Rol playing
Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
Análisis de casos
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Foros de discusión
Actividades docentes de apoyo no presencial
Tutorías académico formativas
Prácticas externas supervisadas
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Valoración de la defensa del TFM
Prueba de contenidos teóricos.
Prueba de contenidos prácticos.
Valoración de trabajos individuales y/o grupales por parte de los docentes
Exposición de trabajos
Informes de prácticas
Actividades de evaluación formativa en seminarios
Valoración de la memoria de actividades del Practicum
Valoración de los tutores colaboradores sobre el trabajo realizado en el Practicum



Valoración de los documentos del TFM		
5.5 NIVEL 1: BÁSICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: LOS FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LA PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos profesionales de la Psicología General Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos científicos de la Psicología General Sanitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos profesionales de la Psicología General Sanitaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Psicólogo General Sanitario en relación al Psicólogo Clínico y otros Profesionales de Salud: Normativa y Funciones. 2. Psicología General Sanitaria y profesión. <p>Fundamentos científicos de la Psicología General Sanitaria</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda de la evidencia científica en el área de Salud (Estrategia PICO) 2. Síntesis de la evidencia científica en el área de Salud (Revisiones sistemáticas, Metaanálisis y Guías de Práctica Clínica) 3. Evaluación de la evidencia científica en el área de Salud (Criterios CASPE, CONSORT, PRISMA, AGREE y otros) 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar habilidades de información y comunicación adecuadas para la comunicación terapéutica y profesional.		
CG2 - Conocer el entorno profesional del psicólogo general sanitario y adquirir pautas para el desarrollo del trabajo desde una perspectiva ética, científica y de calidad.		
CG3 - Conocer los factores biopsicosociales implicados en los procesos de salud y enfermedad, con especial atención en trastornos del comportamiento y en salud mental		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.		
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.		
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.		



CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas. Exposición de contenidos por parte de los docentes y/o profesionales	35	100
Seminarios prácticos. Actividades esencialmente prácticas que requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente/profesional	21	100
Trabajos individuales o grupales. Realización de trabajos en grupo o individuales vinculados con aspectos prácticos de los contenidos	20	0
Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos con el objeto de supervisar la evolución del alumno	4	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc.	30	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/resolución de casos, casos ABP, etc.	40	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición dinámica y participativa
Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
Foros de discusión
Tutorías académico formativas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos.	0.0	30.0
Prueba de contenidos prácticos.	10.0	50.0
Valoración de trabajos individuales y/o grupales por parte de los docentes	0.0	20.0
Exposición de trabajos	5.0	10.0
Informes de prácticas	60.0	70.0



5.5 NIVEL 1: ESPECÍFICO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico en infancia y adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Evaluación y diagnóstico en adultos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Evaluación y diagnóstico en infancia y adolescencia</p> <ol style="list-style-type: none"> Modelo biopsicosocial de salud y enfermedad. Actualización en Diagnóstico Clínico en Infancia y Adolescencia. Evaluación y Diagnóstico en problemas de Salud. Evaluación y Diagnóstico en problemas psicológicos y de adaptación en infancia y adolescencia. Las TICs en la evaluación y diagnóstico psicológico en infancia y adolescencia. <p>Evaluación y diagnóstico en adultos</p> <ol style="list-style-type: none"> Factores que influyen en la salud-enfermedad. Actualización en Diagnóstico Clínico en adultos. Evaluación y Diagnóstico en problemas de Salud. Evaluación y Diagnóstico en problemas psicológicos y de adaptación en adultos. Las TICs en la evaluación y diagnóstico psicológico en adultos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG3 - Conocer los factores biopsicosociales implicados en los procesos de salud y enfermedad, con especial atención en trastornos del comportamiento y en salud mental		
CG4 - Planificar y desarrollar actividades de evaluación psicológica.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.		
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.		
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.		
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.		
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.		
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas. Exposición de contenidos por parte de los docentes y/o profesionales	60	100
Trabajos individuales o grupales. Realización de trabajos en grupo o individuales vinculados con aspectos prácticos de los contenidos	40	0
Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos con el objeto de supervisar la evolución del alumno	6	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc.	60	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/resolución de casos, casos ABP, etc.	80	0
Prácticas pre-clínicas: actividades en grupos reducidos para el aprendizaje, uso y práctica de instrumentos de evaluación psicológica y psicopatológica (inventarios, cuestionarios, test psicológicos, ¿).	30	100
Prácticas clínicas. Entrenamiento en la selección, administración, corrección, interpretación de pruebas diagnósticas clínicas en ambiente real. No se realizan diagnósticos múltiples (comorbilidades) o diagnóstico diferencial ni intervención psicológica, que será objeto del Prácticum.	24	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes		
Análisis de casos		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Foros de discusión		



Actividades docentes de apoyo no presencial		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos.	10.0	50.0
Prueba de contenidos prácticos.	10.0	50.0
Valoración de trabajos individuales y/o grupales por parte de los docentes	10.0	20.0
Exposición de trabajos	5.0	10.0
Informes de prácticas	10.0	20.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	10.0	30.0
NIVEL 2: INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE LA SALUD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención psicológica en infancia y adolescencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Intervención psicológica en adultos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicofarmacología clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p><u>Intervención psicológica en infancia y adolescencia</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia empírica en técnicas de intervención en la infancia y adolescencia 2. Modalidades de intervención (promoción, prevención y tratamiento) 3. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención individual 4. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención grupal 5. Evaluación de la intervención psicológica <p><u>Intervención psicológica en adultos</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia empírica en técnicas de intervención en adultos 2. Modalidades de intervención (promoción, prevención y tratamiento) 3. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención individual 4. Diseño, elaboración y aplicación de programas de intervención grupal 5. Evaluación de la intervención psicológica <p><u>Psicofarmacología clínica</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento psicofarmacológico y Psicopatología. 2. Antidepresivos tricíclicos 3. Inhibidores selectivos de la recaptación de serotonina y noradrenalina 4. Inhibidores duales 5. Antidepresivos melatoninérgicos 6. Benzodiacepinérgicos y Azapironas 7. Antipsicóticos clásicos y Antipsicóticos atípicos 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG3 - Conocer los factores biopsicosociales implicados en los procesos de salud y enfermedad, con especial atención en trastornos del comportamiento y en salud mental			
CG5 - Planificar y desarrollar actividades de intervención psicológica.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.			
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.			
CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.			
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.			
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases teóricas. Exposición de contenidos por parte de los docentes y/o profesionales	75	100	
Seminarios prácticos. Actividades esencialmente prácticas que requieren un	13	100	



trabajo en grupo reducido supervisado por un docente/profesional		
Trabajos individuales o grupales. Realización de trabajos en grupo o individuales vinculados con aspectos prácticos de los contenidos	50	0
Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos con el objeto de supervisar la evolución del alumno	8	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc.	75	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/resolución de casos, casos ABP, etc.	100	0
Prácticas de laboratorio. Actividades en grupos reducidos sobre análisis de casos, simulación de diagnósticos, simulación de intervenciones, etc.	54	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Rol playing		
Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes		
Análisis de casos		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Foros de discusión		
Actividades docentes de apoyo no presencial		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos.	10.0	50.0
Prueba de contenidos prácticos.	10.0	50.0
Valoración de trabajos individuales y/o grupales por parte de los docentes	10.0	20.0
Exposición de trabajos	5.0	10.0
Informes de prácticas	10.0	20.0
NIVEL 2: ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES BÁSICAS DE PSICÓLOGO GENERAL SANITARIO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Deontología del Psicólogo General Sanitario 2. La relación interpersonal en la práctica de la Psicología Sanitaria 3. Identificación y manejo de las emociones en el curso de la intervención psicológica 4. Principios, objetivos y límites del tratamiento psicológico 5. Entrenamiento de habilidades básicas en intervención psicológica 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Desarrollar habilidades de información y comunicación adecuadas para la comunicación terapéutica y profesional.		
CG2 - Conocer el entorno profesional del psicólogo general sanitario y adquirir pautas para el desarrollo del trabajo desde una perspectiva ética, científica y de calidad.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.		
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.		
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.		
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.		
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas. Exposición de contenidos por parte de los docentes y/o profesionales	30	100
Trabajos individuales o grupales. Realización de trabajos en grupo o individuales vinculados con aspectos prácticos de los contenidos	20	0
Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos	3	100



con el objeto de supervisar la evolución del alumno		
Estudio y preparación de contenidos teóricos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc.	30	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/resolución de casos, casos ABP, etc.	40	0
Prácticas de laboratorio. Actividades en grupos reducidos sobre análisis de casos, simulación de diagnósticos, simulación de intervenciones, etc.	27	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición dinámica y participativa		
Rol playing		
Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes		
Análisis de casos		
Foros de discusión		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos.	10.0	50.0
Prueba de contenidos prácticos.	10.0	50.0
Valoración de trabajos individuales y/o grupales por parte de los docentes	10.0	30.0
Informes de prácticas	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: PRACTICUM		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	18
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	18	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		18
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Dado el carácter profesionalizante de este máster, los contenidos de las prácticas externas ofrecerán al alumno un contacto con la finalidad de esta profesión, definida en la orden ECD/1070/2013 de 12 de junio, a saber: realización de investigaciones, evaluaciones e intervenciones psicológicas sobre aquellos aspectos del comportamiento y la actividad de las personas que influyen en la promoción y mejora de su estado general de salud. En este sentido, los contenidos a desarrollar en las prácticas externas serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades formativas. • Seguimiento de casos en sesiones clínicas. • Desarrollo de casos prácticos. • Realizar búsquedas documentales en el ámbito de la Psicología de la Salud, especialmente referida a investigación aplicada y a tratamientos con evidencia empírica. • Participar en reuniones de coordinación. • Análisis de investigaciones en el ámbito de la Psicología de la Salud. • Recepción de usuarios y recogida de información para la elaboración de historias clínicas. • Participación y desarrollo de evaluaciones y diagnósticos psicológicos. • Diseñar y participar en intervenciones individuales o grupales. • Diseñar y ejecutar procedimientos para la evaluación de las intervenciones. • Elaboración de informes diagnósticos, de derivación, de seguimiento, etc.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La Comisión Académica del Máster designará a cada alumno un tutor académico, miembro del equipo docente del máster y un supervisor, miembro del equipo del centro en el que se desarrollarán las prácticas. El centro reunirá los requisitos indicados en la citada orden que también establece que el instructor será Psicólogo especialista en Psicología Clínica, Psicólogo General Sanitario o transitoriamente Psicólogo registrado para realizar actividades sanitarias.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Desarrollar habilidades de información y comunicación adecuadas para la comunicación terapéutica y profesional.
CG2 - Conocer el entorno profesional del psicólogo general sanitario y adquirir pautas para el desarrollo del trabajo desde una perspectiva ética, científica y de calidad.
CG3 - Conocer los factores biopsicosociales implicados en los procesos de salud y enfermedad, con especial atención en trastornos del comportamiento y en salud mental
CG4 - Planificar y desarrollar actividades de evaluación psicológica.
CG5 - Planificar y desarrollar actividades de intervención psicológica.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estancias en centros sanitarios para el desarrollo de las prácticas externas.	600	100
Desarrollo de la memoria de practicas externas.	30	20
Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/ resolución de casos, casos ABP, etc.	120	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías académico formativas		
Prácticas externas supervisadas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la memoria de actividades del Practicum	40.0	60.0
Valoración de los tutores colaboradores sobre el trabajo realizado en el Practicum	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		12
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Desarrollo de un trabajo inédito que podrá versar sobre:</p> <p>Revisión teórica, sistemática o meta-análisis sobre un aspecto concreto relacionado con la Psicología de la Salud.</p> <p>Intervención individual o grupal en el ámbito de la Psicología General Sanitaria, que incluya, entre otros aspectos, información concreta sobre el marco teórico, evaluación y diagnóstico, intervención propuesta, desarrollo y evaluación de la intervención.</p> <p>Desarrollo de una investigación aplicada en el ámbito de la Psicología General Sanitaria.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La Comisión Académica del Máster designará un tutor individual para cada alumno de entre los docentes del Máster. El Trabajo Fin de Máster (TFM) requerirá la integración de las capacidades y competencias para el ejercicio de la profesión. Consistirá en un trabajo escrito presentado en soporte electrónico de no menos de 50 páginas, acompañado de un informe ejecutivo de 3 páginas destinado a audiencias no especializadas.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Desarrollar habilidades de información y comunicación adecuadas para la comunicación terapéutica y profesional.
CG2 - Conocer el entorno profesional del psicólogo general sanitario y adquirir pautas para el desarrollo del trabajo desde una perspectiva ética, científica y de calidad.
CG3 - Conocer los factores biopsicosociales implicados en los procesos de salud y enfermedad, con especial atención en trastornos del comportamiento y en salud mental
CG4 - Planificar y desarrollar actividades de evaluación psicológica.
CG5 - Planificar y desarrollar actividades de intervención psicológica.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Adquirir, desarrollar y poner en práctica un concepto de salud integral, en donde tengan cabida los componentes biopsicosociales de la misma, de acuerdo con las directrices establecidas por la OMS.
CE2 - Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.
CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.
CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.
CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.
CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.
CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.
CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario y saber derivar al profesional especialista correspondiente.
CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.
CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.
CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.
CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.
CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.
CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.
CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.



CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.		
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.		
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.		
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.		
CE20 - Conocimientos de la normativa vigente en el ámbito sanitario español.		
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración del Trabajo Fin de Máster.	289	0
Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.	1	100
Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos con el objeto de supervisar la evolución del alumno	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías académico formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la defensa del TFM	30.0	50.0
Valoración de los documentos del TFM	10.0	70.0
5.5 NIVEL 1: OPTATIVO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: ÁMBITOS ESPECÍFICOS DE LA APLICACIÓN DE LA PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	21	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Evaluación e intervención neuropsicológica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención psicológica en cuidados paliativos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Intervención psicológica en la vejez		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Terapia de pareja		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: Evaluación e intervención en Psicología Legal y Forense		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Terapia familiar sistémica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



NIVEL 3: Psicoterapias humanistas y existenciales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><u>Evaluación e intervención neuropsicológica</u></p> <p>1. Evaluación neuropsicológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las variables de la actividad mental. • Evaluación del lenguaje, afasias y trastornos relacionados. • Evaluación de la memoria y amnesias. • Evaluación de la percepción y agnosias. • Evaluación de los trastornos visoperceptivos, visoespaciales y visoconstructivos. • Evaluación de las funciones ejecutivas. <p>1. ntervención neuropsicológica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención en daño cerebral adquirido. • Intervención en trastornos del neurodesarrollo. • Intervención en procesos neurodegenerativos. <p><u>Intervención psicológica en cuidados paliativos</u></p> <p>1. El papel de la Psicología en Cuidados paliativos 2. La comunicación y el manejo de la información sobre la enfermedad 3. Protocolos de intervención centrados en el paciente, la familia y los profesionales sanitarios 4. Áreas específicas de intervención: Cuidados paliativos pediátricos, procesos de duelo</p> <p><u>Intervención psicológica en la vejez</u></p> <p>1. Principios de intervención psicológica en la vejez. 2. Intervención en Demencias. 3. Intervención en Trastornos del estado de ánimo en la vejez. 4. Intervención en Trastornos adaptativos.</p> <p><u>Terapia de pareja</u></p> <p>1. Modelos de intervención en problemas de pareja.</p>		



2. Habilidades y destrezas implicadas en la convivencia y resolución de conflictos en la pareja
3. Intervención en problemas específicos: tareas del hogar, educación de los hijos y otros.

Evaluación e intervención en Psicología Legal y Forense

1. Cuestiones éticas y deontológicas en el ámbito de la Psicología Legal y Forense.
2. Técnicas e instrumentos de evaluación de variables psicológicas, personalidad y psicopatología en el ámbito forense.
3. Estructura y contenido del informe psicológico en contexto forense.
4. Evaluación psicológica en procedimientos de familia.
5. Evaluación psicológica forense en procesos penales.
6. Programas de prevención y tratamiento en contexto legal y forense.

Terapia familiar sistémica

1. Fundamentos teóricos de la T.F.S.
2. Principales tradiciones y conceptualizaciones en terapia familiar.
3. La familia como sistema. Subsistemas familiares.
4. Evaluación y diagnóstico del sistema familiar:
5. Intervención en T.F.S.: diseño y aplicación, estrategias e intervenciones
6. Evaluación de la intervención en T.F.S.
7. Habilidades personales y profesionales en terapia familia.

Psicoterapias humanistas y existenciales

1. Marco y proceso terapéutico desde la perspectiva humanista y existencial
2. Áreas de intervención:
 - a. El concepto de sí mismo
 - b. Las figuras parentales
 - c. El elemento simbólico: creencias, temores, actitudes y fantasías
 - d. Integración de la personalidad, relaciones interpersonales y corporalidad

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Asignaturas. A cursar 4 de las siguientes:

1. Psicofarmacología Clínica, 3ECTS, 2º Cuatrimestre
2. Evaluación e intervención neuropsicológica , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
3. Intervención psicológica en cuidados paliativos , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
4. Intervención psicológica en la vejez , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
5. Terapia de pareja , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
6. Evaluación e intervención en Psicología Legal y Forense , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
7. Terapia Familiar Sistémica , 3ECTS, 2º Cuatrimestre
8. Psicoterapias humanistas y existenciales , 3ECTS, 2º Cuatrimestre

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Desarrollar habilidades de información y comunicación adecuadas para la comunicación terapéutica y profesional.

CG3 - Conocer los factores biopsicosociales implicados en los procesos de salud y enfermedad, con especial atención en trastornos del comportamiento y en salud mental

CG4 - Planificar y desarrollar actividades de evaluación psicológica.

CG5 - Planificar y desarrollar actividades de intervención psicológica.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con los pacientes, familiares y cuidadores en los procesos de identificación del problema, evaluación, comunicación del diagnóstico e intervención y seguimiento psicológicos.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales, y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.



CE16 - Conocer en profundidad los distintos modelos de evaluación e intervención en el campo de la Psicología General Sanitaria, así como las técnicas y procedimientos que de ellos se derivan para el abordaje de los trastornos del comportamiento y los factores psicológicos asociados con los problemas de salud.
CE17 - Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud para establecer la evaluación de los mismos.
CE18 - Diseñar, desarrollar y en su caso supervisar y evaluar planes y programas de intervención psicológica, en función de la evaluación psicológica y de las variables individuales y sociales concurrentes en cada caso.
CE19 - Conocer las actividades necesarias para la constitución, puesta en marcha y gestión de una empresa, sus distintas formas jurídicas y las obligaciones legales, contables y fiscales asociadas.
CE21 - Realizar actividades de promoción y de educación para la salud psicológica individual y comunitaria.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas. Exposición de contenidos por parte de los docentes y/o profesionales	105	100
Seminarios prácticos. Actividades esencialmente prácticas que requieren un trabajo en grupo reducido supervisado por un docente/profesional	56	100
Trabajos individuales o grupales. Realización de trabajos en grupo o individuales vinculados con aspectos prácticos de los contenidos	70	0
Tutorías formativas. Tutorías presenciales individuales o en grupos muy reducidos con el objeto de supervisar la evolución del alumno	14	100
Estudio y preparación de contenidos teóricos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, sistematización de contenidos, estudio, etc.	105	0
Estudio y preparación de contenidos prácticos. Trabajo individual del alumno consistente en lecturas, búsquedas documentales, reuniones en pequeños grupos, estudio, ..., para la elaboración/resolución de casos, casos ABP, etc.	140	0
Prácticas de laboratorio. Actividades en grupos reducidos sobre análisis de casos, simulación de diagnósticos, simulación de intervenciones, etc.	35	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición dinámica y participativa
Trabajo en pequeños grupos monitorizados por los docentes
Análisis de casos
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Tutorías académico formativas

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba de contenidos teóricos.	10.0	50.0
Prueba de contenidos prácticos.	10.0	50.0



Valoración de trabajos individuales y/o grupales por parte de los docentes	10.0	20.0
Exposición de trabajos	5.0	10.0
Actividades de evaluación formativa en seminarios	10.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16	75	0
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	21	100	0
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	4	100	0
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	17	100	0
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	42	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	10	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.</p> <p>Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-<i>Planificación y desarrollo de las enseñanzas</i>. <i>Evaluación del aprendizaje</i> y PC05-<i>Resultados académicos</i>.</p> <p>El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas difundidas.</p> <p>El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.</p> <p>Además, se cuenta con el procedimiento PM01-<i>Medición, Análisis y Mejora</i> que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.</p> <p>Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.</p> <p>Por último, la existencia de prácticas externas obligatorias, de 30 créditos ECTS de duración, permitirá valorar de forma directa la aplicación de conocimientos, competencias y habilidades que los estudiantes poseen y utilizarlas en la revisión y mejora del título.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad
--------	---



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2014
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23212638A	AGUSTÍN	ROMERO	MEDINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decpsi@um.es	868888539	868884111	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
48392224V	SONIA	MADRID	CANOVAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVDA. TENIENTE FLORESTA Nº 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
viceestudios@um.es	600595628	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
23212638A	AGUSTÍN	ROMERO	MEDINA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decpsi@um.es	868888539	868884111	DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Criterio 2.1 Justificación.pdf

HASH SHA1 :D40A8AECDB26B800AAE41C63104BBB31546C4B1A

Código CSV :339896792185483112349375

Ver Fichero: Criterio 2.1 Justificación.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 8E283496B54648E1E176E11B41C5CB7DDD532ADB

Código CSV : 339897443312479981657877

Ver Fichero: Criterio 4.1 Sistemas de información previo.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : D361B06B01FAE7C7E0BD0D48C9AFE3F60C32ADEA

Código CSV : 335450495366848170702763

Ver Fichero: Criterio 5.1 Descripción del plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Criterio 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 16688F5CDDAEAD105621751C57DD39448CCCF8E6

Código CSV : 335452592459263688118032

Ver Fichero: Criterio 6.1 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :13A3C8C1C684DDACC220DCE04F15B52219F6E915

Código CSV :335453946369948632956316

Ver Fichero: Criterio 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf

HASH SHA1 : EF5BAE09ABB4CD0A958870A8EAF0AB280E6F644

Código CSV : 339897494211568472934840

Ver Fichero: Criterio 7.1 Justificación de los medios materiales disponibles.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 33D794D9A2F104004E2F0E418EDA00297879D5FE

Código CSV : 335457175306464972876068

Ver Fichero: Criterio 8.1 Justificacion de la estimacion de valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 :B24E1Aafb8ec4966ed54b74f4dd99dab2e7dfdc5

Código CSV :335460936596111842330372

Ver Fichero: Criterio 10.1 Cronograma de implantación.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre :DelegacionFirma2018.pdf

HASH SHA1 :23023AD323898040B2E7C7142C606314BCE9024A

Código CSV :333155925248177700459077

Ver Fichero: DelegacionFirma2018.pdf



